

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente para resolver peticiones agregadas al mismo.

Armenia Q., 18 de diciembre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintidós (22) de enero de dos mil
veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER.
EJECUTADOS: JULIETA UPEGUI CANO
RADICADO: 6300140030082017-00368-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte ejecutada frente a la entrega de títulos judiciales, dese cumplimiento al numeral cuarto del auto de fecha 13 de marzo de 2020.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
525dc50c8814b9c1614005463a695c5d392152e7b2fdec3d56653c9fe1843b5d
Documento generado en 22/01/2021 08:45:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>